

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-204091- -00002-0000

Fecha: 2010-05-24 08:00:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

~~SÚPERINDUSTRIA Y COMERCIO~~

~~Radication No. 10~~

204183

Fecha :

f. otros ✓

Hora :

TRAMITE : 003
EVENTO : 001
ACTUACIÓN : 430

REFERENCIA	RADICACIÓN No.	: 10.204091
	PATENTE	: RECIPIENTE PARA LA CONTENCION DE BEBIDAS
	OFICIO No.	: 05492
	SOLICITANTE	: VANESSA GAZIA ANGEL

RESPUESTA OFICIO No. 05492

MARIA VICTORIA HENAO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.808.404 de Sevilla, Valle, abogada con Tarjeta Profesional No. 22.057 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada de la señora VANESSA GAZIA ANGEL, por medio del presente procedo a dar respuesta al requerimiento notificado por fijación en lista No. 149 del 29 de Abril de 2.010, por medio del cual nos solicitan cancelar la tasa correspondiente por reivindicación adicional, según lo estipula la oficina nacional competente.

Lo requerido por ustedes es procedente, por cuanto que por error involuntario no se adjunto el recibo de caja por concepto del valor por 1 Reivindicación adicional a partir de la 11ava reivindicación, en la solicitud de registro de la patente denominada RECIPIENTE PARA LA CONTENCION DE BEBIDAS, radicada bajo el expediente No. 10.204091

Así las cosas, solicitamos muy comedidamente a su Despacho se sirva tener en cuenta la consignación que se anexa, por concepto reivindicación adicional.

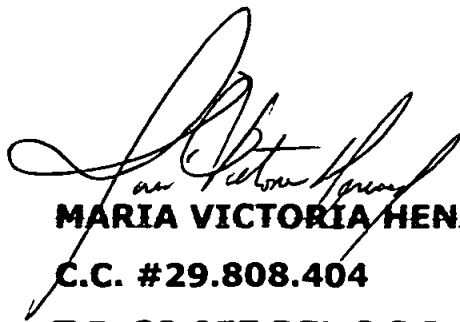
II. ANEXOS:

1. Consignación por valor de Veintiséis Mil pesos m/cte. (\$26.000.00) por concepto del valor de una (1) reivindicación adicional a partir de la 11ava reivindicación. (Resolución 69699 de diciembre 30 de 2009 vigente para el 2010)

III. NOTIFICACIONES:

Mi poderdante y yo, recibiremos notificaciones en la Secretaria de su despacho o en mi oficina de abogados situada en la Calle 23 Norte # 3-33, Oficina 603, Edificio Peñas Blancas, Cali - Colombia.

Del señor Jefe,



MARIA VICTORIA HENAO
C.C. #29.808.404
T.P. 22.057 DEL C.S.J.

Banco de Bogotá **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. **34363834-1**

NIT. 680.002.964-4

Fecha Año Mes Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	Número
2010 09 24			062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Referencia 1
0

Referencia 2
130679699

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 26.000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 26.000

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, dívese al dependiente completamente con base en la información que le suministre la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar el respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 180 Cali
Srv 2160 H2180007 Usul713 T931
CC062754387 24/05/10 11:27 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:01
Valor Efectivo:26,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor MD:0.00
Valor Total:26,000.00

Nombre del depositante: **HENAO HERNANDEZ A.D.** Teléfono: **667 3418**

Este comprobante está sujeto a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben. Solo en caso de que el(los) cheque(s) depositado(s) se encuentren en el(los) bancos de Bogotá. En caso de que el(los) cheque(s) depositado(s) se encuentren en otro(los) bancos, el(los) cheque(s) depositado(s) se entregará al depositante en el momento de la entrega del comprobante de pago. En caso de que el(los) cheque(s) depositado(s) se encuentren en otro(los) bancos, el(los) cheque(s) depositado(s) se entregará al depositante en el momento de la entrega del comprobante de pago. En caso de que el(los) cheque(s) depositado(s) se encuentren en otro(los) bancos, el(los) cheque(s) depositado(s) se entregará al depositante en el momento de la entrega del comprobante de pago.

1a Copia: Para la Empresa

21303351 (CC-035-11/Junio/2002)

3